



Acuerdo de 12/07/2021 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Acciones de Excelencia. Unidades Científicas de Excelencia” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Acciones de Excelencia. Unidades Científicas de Excelencia**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p23>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 12 de Julio de 2021, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I).

Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 19 de Julio de 2021. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Resto-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 13 de Julio de 2021
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CENTRO	NOMBRE UNIDAD	CANTIDAD
2	SANTIAGO PEREZ	JOSE	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	EDIFICIO MECENAS	FÍSICA TEÓRICA	15.000,00 €
4	BERMEJO LUQUE	LILIAN	FILOSOFÍA I	CAMPUS UNIVERSITARIO DE CARTUJA	FILOLAB-UGR	15.000,00 €
6	ALADOS ARBOLEDAS	LUCAS	FÍSICA APLICADA	CENTRO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE	UNIDAD CIENTÍFICA DE EXCELENCIA: INVESTIGACIÓN SISTEMA TIERRA	15.000,00 €
8	RUIZ RUIZ	JONATAN	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	UNIDAD CIENTÍFICA DE EXCELENCIA EN EJERCICIO, NUTRICIÓN Y SALUD (UCEENS)	15.000,00 €
12	CAPITAN VALLVEY	LUIS FERMIN	QUÍMICA ANALÍTICA	FACULTAD DE CIENCIAS	UNIDAD DE EXCELENCIA DE QUÍMICA APLICADA A BIOMEDICINA Y MEDIOAMBIENTE	15.000,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es |web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **B15019169A79853353B47C50AEA924B9**

13/07/2021 - 19:00:30

Pág. 2 de 2